

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1407
Radicado:	760013110012-2019-00278-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	LORENZO ECHEVERRY RIVERA
Demandado:	NUBIOLA TAMAYO LOPEZ (QEPD) ALEJANDRA ECHEVERRY TAMAYO Y LINA MARCELA ECHEVERRY TAMAYO
Tema y subtemas:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Teniendo el auto que antecede, se FIJA el próximo **JUEVES 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 9:00 AM,** a fin de continuar con la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, de que trata el artículo 373 ibídem CGP, **diligencia que se realizará de manera virtual a través de los medios tecnológicos con los que cuenten las partes, apoderados y testigos, sea por la plataforma Teams, por video llamada en la aplicación whatsapp, o incluso por llamada telefónica de no contar con los anteriores medios.**

1

En consecuencia, SE REQUIERE a las partes y sus apoderados para que informen a la mayor brevedad y a través del correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones electrónicas o números de teléfono, por medio de los cuales se llevará a cabo la diligencia.

Se advierte que minutos antes de la hora de inicio de la audiencia, el Despacho establecerá comunicación telefónica o a través de los correos electrónicos aportados, para coordinar la asistencia.

En el evento de que no sea posible a una de las partes o sus apoderados participar en la audiencia por carecer de los anteriores medios, así deberán informarlo con cinco días de anticipación a la realización de la audiencia, con el fin de establecer la manera de realizarla presencial.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc9477923af3bdae91cd2571fa0cfc684b58495738cf032e891d3039f60164cb**

Documento generado en 21/06/2022 02:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>